

Informe

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Primer Periodo Ordinario
de Sesiones del
Tercer Año de Ejercicio Constitucional



H. Congreso Del Estado de Sinaloa Comisión de Planeación y Desarrollo

Esta Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, el pasado 31 de Enero del año en curso, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa que establece la obligación de las comisiones permanentes a presentar un informe por escrito de las actividades correspondientes al periodo ordinario mencionado.

22 de Octubre de 2015.

La Comisión de Planeación y Desarrollo, participa en conjunto con las Comisiones de Hacienda Pública y Administración, y la de Equidad, Género y Familia, en el análisis del dictamen de la iniciativa de la Diputada Yudit del Rincón Castro, que adiciona un párrafo segundo al Artículo 1 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Sinaloa; reformar la fracción III del artículo 2, y la fracción IV del artículo 37, adicionar la fracción VI al artículo 1 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, dichas adiciones y modificaciones tienen por objeto incorporar la perspectiva de género, en la planeación de las políticas públicas del estado, y en el presupuesto de egresos del estado de Sinaloa, a efecto de que se realicen



acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, cualquier otra forma de discriminación de género y la erradicación de la violencia de género.



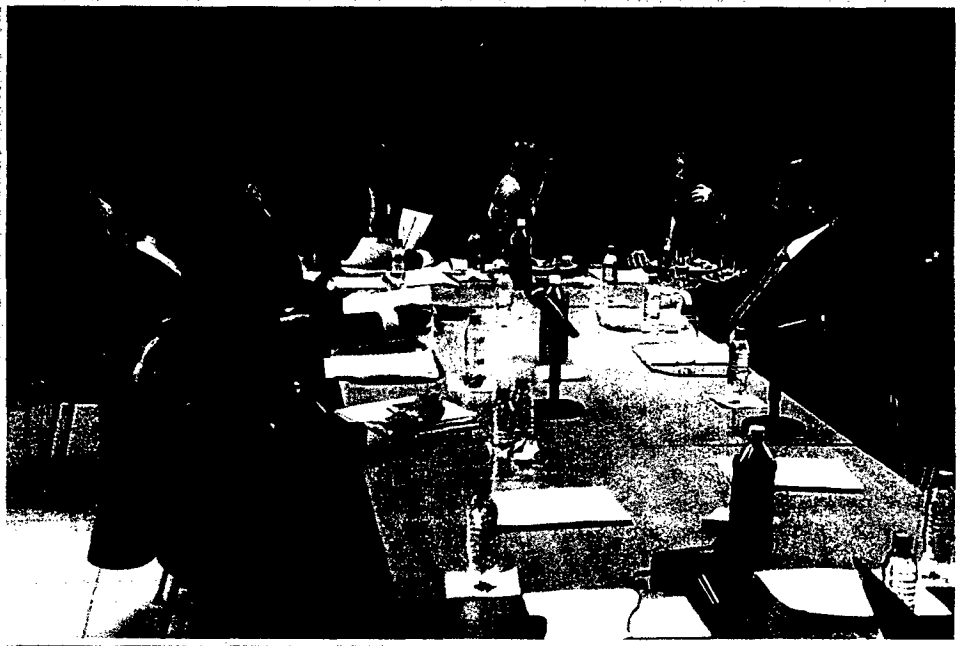
12 de Noviembre de 2015.

La comisión de Planeación y Desarrollo, en conjunto con las de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Puntos Constitucionales y Gobernación, analizan el documento de trabajo que contiene la propuesta de dictamen de la nueva Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. En múltiples reuniones en las que se intercambiaron reflexiones y observaciones al dictamen propuesto, con especial acento en los temas de **Planeación, Programación, Proyectos y Presupuesto** de la obra pública y de igual manera en el tema de licitación, análisis de propuestas y asignación de





contratos, pasando por la equidad de los contratos y la consideración del arbitraje en la solución de conflictos, para evitar la innecesaria judicialización de los mismos; mereció especial atención la inclusión en el dictamen de la obligación de considerar la **planeación** como la mejor herramienta de la administración para garantizar que la realización de las obras publicas corresponda a los Planes, Programas y Proyectos aprobados después de constatar que las propuestas contenidas en ellos atiendan a las necesidades y prioridades señaladas en los mismos y que la calidad de dichas obras corresponda a los costos previstos en cada presupuesto de cada obra autorizada.





23 de Noviembre de 2015

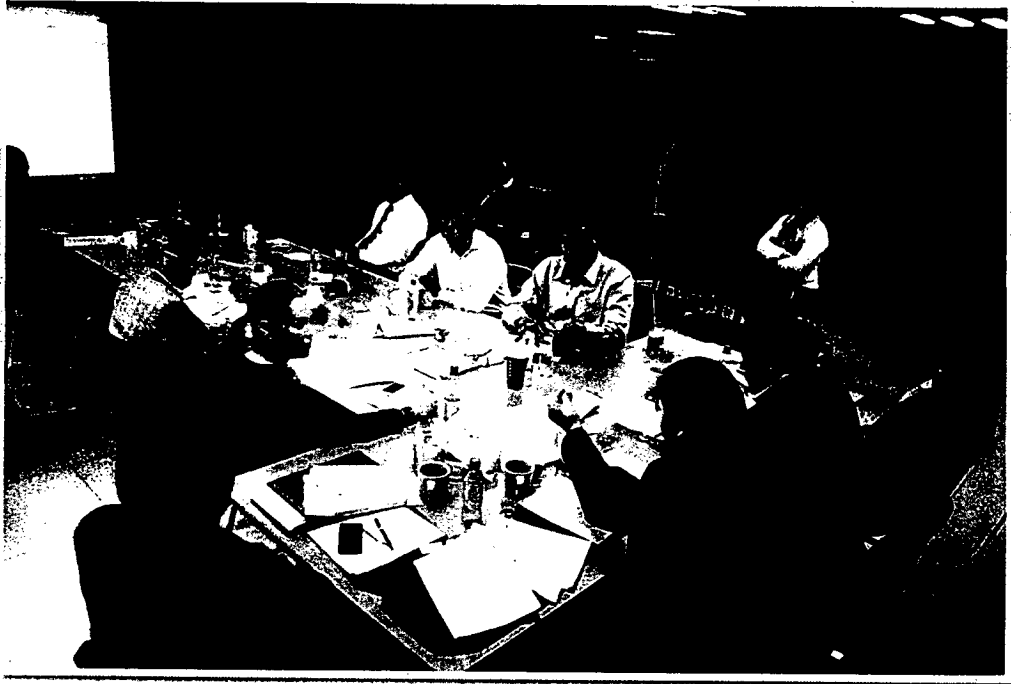
1° y 15 de Diciembre de 2015

19 y 29 de Enero de 2016

Con los mismos propósitos señalados en el párrafo anterior continuaron los trabajos de las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo, Comunicaciones y Obras Públicas, y la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación. Después de intensos y prolongados debates se lograron acuerdos en puntos relevantes, especialmente en el tema del comité técnico de evaluación, la figura del testigo social, la conveniencia de inclusión especial de la micro, pequeñas y medianas empresas en razón de su importancia en la generación de empleos, el desarrollo local y de la industria.

Se desahogaron y subsanaron las observaciones al documento de trabajo presentadas por varios diputados de cada una de las comisiones. Después de intenso trabajo se agotó el debate, logrando consensar y tomar los acuerdos que enriquecieron la iniciativa de dictamen con la clarificación de los puntos debatidos y las aportaciones recibidas.

Después de varias jornadas de trabajo intenso y productivo de la mesa de análisis y discusión se acordó y formalizó el Dictamen, que una vez aprobado por el pleno y resueltos los trámites de promulgación, será la nueva Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que regirá toda la obra pública que se construya en el Estado con recursos estatales y/o municipales en las que la aportación federal no sea menor al porcentaje establecido en la Ley General de Obras Públicas.







Merece mención especial la actitud proactiva y propositiva lograda en los participantes en las mesas de trabajo instaladas, con la atinada conducción del Dip. Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, y el Dip. Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

De la misma manera, es obligado resaltar el número y amplitud de las reuniones llevadas a cabo con representantes de instituciones y personas relacionadas, directa e indirectamente, con la obra pública y servicios relacionados con la misma, que participaron en las múltiples discusiones de forma intensa y proactiva.



Abrimos y hemos mantenido el diálogo reflexivo y abierto sobre el tema “Reflexiones y Propuestas para la Viabilidad de Sinaloa” teniendo como sede las instalaciones del Hotel Ramada Inn de esta Ciudad. (Se anexa documento)

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo de esta Comisión con su homóloga de Desarrollo Económico para justificar en forma documentada y fundamentada la urgente necesidad de reformar la Constitución local para su homologación con la General y sentar las bases institucionales para trabajar en la preparación de una nueva Ley de Planeación para la Entidad, que actualice sus potencialidades organizando los esfuerzos de la administración y los de la sociedad, obligándose al uso eficaz y sostenible de sus recursos y al aprovechamiento integral de las oportunidades para el desarrollo integral y sustentable en base al restablecimiento, conservación y racional aprovechamiento de su enorme y diversa base natural de recursos. (Se anexa documento)





ATENTAMENTE
PALACIO LEGISLATIVO, 30 DE ENERO DE 2016
POR LA COMISION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Dip. Renata Cota Álvarez
Vocal



Dip. Ramón Lucas Lizárraga
Vocal




Dip. Martín Pérez Torres
Vocal

Dip. María Lorena Pérez Oliva
Secretaria



Dip. Francisco Solano Urías
Presidente

